

<b>MUNICIPIO DE APAN</b>			
<b>Código</b> MDP-MPCMRM-01	<b>Fecha de Elaboración:</b> 25/03/2018	<b>Revision</b> 1	<b>2018</b>
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL APAN</b>			

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL APAN

## INDICE

I.	INTRODUCCION.....	III
II.	OBJETIVO DEL MANUAL.....	IV
III.	PROCEDIMIENTOS:.....	V
	1.- PROCEDIMIENTO...	
	1.1 PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	
	1.2 ALCANCE.	
	1.3 REFERENCIA.	
	1.4 RESPONSABILIDADES.	
	1.5 DEFINICIONES.	
	1.6 METODO DE TRABAJO.	
	a) Políticas y Lineamientos.	
	b) Descripción de Actividades.	
	c) Diagrama de Flujo.	
	d) Formatos e Instructivos.	
	e) Anexos.	

## I.- INTRODUCCIÓN

Con el propósito de atender las acciones de Mejora Regulatoria del Municipio de Apan Hidalgo, establecidas en el Programa de Gobierno 2016-2020 y en el Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria de la COFEMER, se procedió a crear el Manual de Operación del Comité de Mejora Regulatoria del Municipio de Apan, a fin de que sirva como herramienta de trabajo y coadyuve en el logro de las metas comprometidas para el desarrollo del Municipio en materia de mejora regulatoria.

El presente Manual de Operación del Comité de Mejora Regulatoria, contiene la base legal, definiciones, objetivo, la integración, las funciones y responsabilidades de sus integrantes, así como las políticas de operación. Las modificaciones que se realicen al presente Manual, deberán ser aprobadas por los integrantes del propio Comité de Mejora Regulatoria.

## II.- OBJETIVO DEL MANUAL

Este Manual tiene por objeto, establecer los procedimientos para la integración y funcionamiento de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Apan.

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria es el órgano colegiado de coordinación, consulta, apoyo técnico y construcción de consensos a fin de implementar y conducir un proceso continuo y permanente de Mejora Regulatoria en el Municipio de Apan, y garantizar la transparencia en la elaboración y aplicación del marco reglamentario y regulatorio, y que éste genere beneficios mayores a la sociedad.

## **PUNTOS BASICOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE MEJORA REGULATORIA**

- Coordinar y fomentar las acciones de mejora regulatoria.
- Reingeniería de procesos Municipales.
- Establecimiento de acuerdos internos para implementar la mejora regulatoria.
- Crear las estructuras de operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- Diseño e introducción de sistemas electrónicos de información compartida.
- Creación del catálogo de trámites identificando requisitos, procesos, y costos, así como difundirlo y oficializarlo.

## Objetivo General de los procesos de Mejora Regulatoria

- **Coordinar y fomentar las acciones de mejora regulatoria.**

Creando un comité de Mejora Regulatoria Municipal que ayude a establecer los procesos e incrementar la transparencia y acotar la discrecionalidad de la autoridad.
- **Reingeniería de procesos Municipales.**

Reducir tiempos de respuesta y costos en que incurren los particulares, sin perder el control necesario. Tratamiento diferenciado para apertura de empresas en giros de bajo riesgo.



Revisión y reforma de los procesos de los trámites municipales y de las formas de control.
- **Establecimiento de acuerdos internos para implementar la mejora regulatoria.**

Crear consensos para reestructurar competencias que coadyuven con la mejora regulatoria.
- **Crear las estructuras de operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.**

Acelerar los trámites para las empresas en giros de bajo riesgo (flexibilización del uso del suelo y requisitos de impacto ambiental y protección civil).
- **Diseño e introducción de sistemas electrónicos de información compartida.**

Hacer más eficiente la gestión y el seguimiento de los trámites.
- **Creación del catálogo de trámites identificando requisitos, procesos, y costos, así como difundirlo y oficializarlo.**

Incrementar la transparencia y acotar la discrecionalidad de la autoridad.

		Procedimiento	PR-CMR-01
		Aplicación General de la Mejora Regulatoria Municipal	Fecha: 25/03/2018 Página: 1 de 3
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Mejora Regulatoría Municipal Apan		

○ **Propósito del procedimiento.**

Creando un comité de Mejora Regulatoria Municipal que ayude a establecer los procesos e incrementar la transparencia y acotar la discrecionalidad de la autoridad.

○ **Alcance.**

Mejorar los procesos, tiempos y acciones de los trámites y servicios que conforman las diferentes áreas municipales; reglamentos, registro civil, servicios municipales.

○ **Referencia.**

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo.

Ley Orgánica Municipal.

Constitución Política del Estado de Hidalgo.

○ **Responsabilidades.**

El responsable de darle seguimiento a los cambios o mejoras de trámites municipales es el área de Mejora Regulatoria Municipal.

Para la aprobación de nuevos trámites esta la Comisión de Mejora Regulatoria que votara a favor o en contra de los mismos.

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se conformará, por:

- El Presidente Municipal, quien la presidirá;
- Los Síndicos y Regidores que el Ayuntamiento acuerde;

- El Consejero Jurídico
- Directores de área que la dirección acuerde;
- El Contralor Municipal;
- El Enlace de Mejora Regulatoria;
- Un Secretario Técnico;
- Representantes empresariales e invitados de organizaciones legalmente constituidas y aprobadas por el Ayuntamiento a consideración del Presidente Municipal.

○ **Definiciones.**

- Ayuntamiento: Órgano de Gobierno Colegiado, integrado por el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.
- Comisión: Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, integrado con los Responsables de cada Dependencia Municipal;
- Dependencias: Organismos centralizados, descentralizados y autónomos de la Administración Pública Municipal.
- Análisis: El Análisis de Impacto Regulatorio, documento mediante el cual las dependencias justifican ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la creación de nuevas disposiciones de carácter general o la modificación de las existentes.
- Impacto regulatorio: Efecto que la regulación puede generar en distintos ámbitos del que hacer público, social o económico;
- Municipio: El Municipio de Apan, Estado de Hidalgo;
- Proyectos de Regulación: Propuestas para la creación, reforma o eliminación de disposiciones de carácter general que para ser



dictaminadas presentan las dependencias a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;

- Sistema de Mejora Regulatoria: Conjunto de medidas que deben implementarse para integrar, en una misma normatividad, las cargas o trámites administrativos que involucran a dos o más dependencias, con el fin de contribuir a la mejora regulatoria interna de cada una;
- Enlace de Mejora Regulatoria: Servidor Público designado por el Presidente Municipal.

## Políticas y Lineamientos

La expedición, reforma o derogación de disposiciones de carácter general que propongan llevar a cabo las dependencias, deberá estar justificada y orientarse a la simplificación, la desregulación y la reducción de la discrecionalidad de sus actos y procedimientos, además de proveer a la solución de la problemática que pudiere inhibir la consecución de los objetivos del presente reglamento.

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria podrá suscribir convenios de coordinación y participación con otros ámbitos de gobierno, para la mejor observancia y ejercicio de facultades concurrentes o coincidentes. En ellos deberán observarse las disposiciones del presente Reglamento, y proveer a la creación y consolidación de un sistema de mejora regulatoria, de desregulación y de simplificación de los procesos de gestión de trámites y servicios, que abonen a la eficacia y la eficiencia en la prestación del servicio público.

Que la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial;

Que el citado Decreto establece que los Programas de Mejora Regulatoria, establecidos en el artículo 69-D, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, serán el mecanismo mediante el cual se instrumentará la "Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, y de Simplificación de Trámites y Servicios", para lo cual la COFEMER emitirá los Lineamientos que establezcan los

mecanismos, formularios, calendarios e indicadores para la elaboración de los Programas;

Que los Programas de Mejora Regulatoria constituyen un instrumento fundamental para la planeación, transparencia y rendición de cuentas, que permiten a la sociedad en general conocer oportunamente la agenda regulatoria de las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal; relativas a la emisión y modificación de regulaciones y trámites, con lo que se fomenta su participación para un mejor diseño y eficacia del andamiaje jurídico.

Que la Mejora Regulatoria Municipal tienen como objeto llevar a cabo acciones de innovación en tecnología y procedimiento, por tanto tiene que contar con el apoyo del H. Ayuntamiento con los recursos necesarios en materia de tecnología, recurso, personal y espacio correspondiente para la creación de áreas al servicio de la ciudadanía.

Acciones de simplificación de alto impacto en Trámites y Regulaciones. Implementación de acciones de simplificación de alto impacto en los Trámites y Regulaciones, con especial énfasis en:

- A. Disminución de la carga regulatoria;
- B. Facilidad para hacer negocios;
- C. Prevención de la corrupción, y
- D. Digitalización de Trámites de comercio.

 <p><b>Apan</b> GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO</p>	<b>Procedimiento</b>	MA-CTM-01
	<b>Mejora Regulatoria Municipal</b>	Fecha: 28/03/2018
		Página: 1 de 2
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Mejora Regualtoria	

Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (Clave)
Análisis de políticas regulatorias	Coordinación de Mejora Regulatoria	Crear consensos para reestructurar competencias que coadyuven con la mejora regulatoria.	N/A
Elaboración de Regulaciones Municipales		Hacer más eficiente la gestión y el seguimiento de los trámites.	
Reingeniería de procesos Municipales		Reducir tiempos de respuesta y costos en que incurren los particulares, sin perder el control necesario. Tratamiento	

		diferenciado para apertura de empresas en giros de bajo riesgo. Revisión y reforma de los procesos de los trámites municipales y de las formas de control.	

Diagrama de flujo

